Acta de Prorroga No. 3 a la Suspensión No 3 convenio interno. No. 1954 de 2023 No SECOP II CO1.PCCNTR.5134415

En el municipio de Pereira se reunieron Álvaro Arias Vélez, en calidad de Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad, Ordenador del gasto y supervisor del convenio No. 1954 de 2023, con ID SECOP II CO1.PCCNTR.5134415 y Sebastian Gaviria, Director de Obras e Infraestructura y Diego Alejandro Cuellar Nieto, Director de Turismo, ambiente y competitividad como supervisores del presente convenio por parte del municipio ejecutor del convenio con el objeto de realizar a través de la presente acta la segunda suspensión del convenio antes referido, conforme a lo siguiente:

OBJETO	***AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REFUERZO Y ADECUACIÓN PARA LA EDIFICACIÓN DEL ANTIGUO TELECOM COMO PARTE DEL PROYECTO DEL MUSEO DEL CACAO Y CAFÉ DEL MUNICIPIO DE BALBOA RISARALDA***
ENTIDAD	Municipio de Balboa
NIT O CEDULA	890801143
REPRESENTANTE LEGAL	**JOSÉ ERNESTO MIRANDA MÁRQUEZ**
CEDULA	10.198.172
IMPUTACIONES	03-09- 23-20-20-20-05-197 03-09- 23-20-20-20-05-401 03-09- 23-20-20-20-05-446 CDP 2497 DEL 24 DE JUNIO DE 2023 RP 3448 DEL 28 DE JUNIO DE 2023
PLAZO INICIAL	6 meses
FECHA DE INICIACION	30 de junio de 2023
FECHA DE TERMINACION INICIAL	29 de diciembre de 2023
PRORROGA (S)	3 meses
SUSPENSION No. 1	16 de marzo 2024
REINICIACION No. 1	30 de abril 2024
SUSPENSION No. 2	10 de mayo de 2024
REINICIACION No. 2	9 de junio de 2024

Acta de Prorroga No. 3 a la Suspensión No 3 convenio interno. No. 1954 de 2023 No SECOP II CO1.PCCNTR.5134415

PRORROGA No. 1 SUSPENSIÓN No. 2	10 de junio de 2024
REINICIACIÓN luego de Prorroga No. 1 – Suspensión No. 2	9 de julio de 2024
SUSPENSIÓN No. 3	11 de julio de 2024
PRORROGA No. 1 SUSPENSIÓN No. 3	10 de agosto 2024
REINICIACIÓN luego de Prorroga No. 1 – Suspensión No. 3	25 de septiembre de 2024
PRORROGA No. 2 SUSPENSIÓN No. 3	25 de septiembre de 2024
REINICIACIÓN luego de Prorroga No. 2 – Suspensión No. 3	24 de octubre de 2024
PRORROGA No. 3 SUSPENSIÓN No. 3	24 de octubre de 2024
REINICIACIÓN luego de Prorroga No. 3 – Suspensión No. 3	07 de noviembre de 2024
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 650.180.766
VALOR ADICION (S)	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor del presente convenio interadministrativo es la suma de Seiscientos Cincuenta Millones Ciento Ochenta Mil Setecientos Sesenta y Seis Pesos ($650.180.766) Moneda Legal Corriente, representado en el aporte efectuado por el Departamento de Risaralda correspondiente a Quinientos Millones Ciento Ochenta Mil Setecientos Sesenta y Seis Pesos ($500.180.766) Moneda Legal Corriente, y el aporte efectuado por el Municipio de Balboa, correspondiente a la suma de Ciento Cincuenta Millones de Pesos ($150.000.000) Moneda Legal Corriente.
FORMA DE PAGO	El Departamento de Risaralda, cancelará el valor correspondiente a su aporte al presente convenio interadministrativo de la siguiente forma. FORMA DE PAGO: El

Acta de Prorroga No. 3 a la Suspensión No 3 convenio interno. No. 1954 de 2023 No SECOP II CO1.PCCNTR.5134415

	Departamento entregará el 30% del aporte una vez el municipio haya iniciado el proceso precontractual de obra en la plataforma secop, para las adecuaciones del bien inmueble objeto del presente convenio. El 70% del aporte será desembolsado una vez el municipio cuente con la Resolución de apertura del proceso precontractual anteriormente referido.
FECHA ELABORACIÓN:	24 de octubre 2024

EXPOSICIÓN MOTIVOS: El día 24 de octubre de 2024, según radicado No. RE- 1057-2024, se recibe solicitud de prorroga a la suspensión por parte del Municipio de Balboa por un término de 15 días, basando sus argumentos, en las consideraciones que a continuación se exponen:

La solicitud de prórroga No. 3 a al suspensión No. 3, se fundamenta en las siguientes consideraciones:

Durante el transcurso de la ejecución del proyecto, hemos enfrentado diversas dificultades que han impedido cumplir con el cronograma establecido inicialmente. Entre los factores que han afectado el desarrollo normal del proyecto se encuentran:

Hecho 1: se realizó la suspensión No. 1al convenio interno No. 1954 de 2023, por cuarenta y cinco (45) días, a partir del 16 de marzo hasta el 30 de abril del 2024, debido a:

> *(...) Teniendo en cuenta los trabajos de pavimentación e instalación de redes hidrosanitarias, que se están realizando en la calle 7, del municipio de Balboa, se reporta que desde el día 18 de enero del 2024, se realizó cierre de la vía de acceso al proyecto, ya que se realizó al demolición del pavimento existente, imposibilitando el ingreso vehicular al Museo; teniendo en cuenta lo anterior, el contratista se vio a la necesidad de realizar almacenamiento de los materiales y equipos dentro de las instalaciones, sin embargo dado al tamaño del recinto, al día de hoy, ya se utilizó la totalidad del material que se logró almacenar y no existe la posibilidad de ingreso de vehículos de carga, hasta que se realice al pavimentación hasta al ubicación del proyecto.*

Acta de Prorroga No. 3 a la Suspensión No 3 convenio interno. No. 1954 de 2023 No SECOP II CO1.PCCNTR.5134415

La gobernación de Risaralda se encuentra realizando intervenciones en la vía Cachipay- Balboa en las cual se informa que a la fecha se continua con los cierres viales vía Cachipay- Balboa, todos los días se manera intermitente (cierre 1hora- apertura 1hora) durante toda la jornada, por este motivo se ha venido teniendo un ritmo interrumpido para el suministro de materiales y la evacuación de escombros, lo cual implica demoras en la realización de las actividades de obra. (...)

Hecho 2: se da reinicio No. 01 al convenio interno No. 1954 de 2023, a partir del primero (1) de mayo del 2024 hasta el diez (10) de mayo del 2024.

Hecho 3: se realizó suspensión No. 2, por treinta (30) días, a partir del 10 de mayo hasta el 09 de junio del 2024; es donde se argumentó:

(...) Debido a las fuertes precipitaciones presentadas en el mes de mayo en el municipio de Balboa, se han tenido atrasos en los tiempos de los trabajos de pavimentación de la calle 7, siendo la vía principal del municipio de Balboa, imposibilitando el ingreso de vehículos de carga en el sector donde se esta desarrollando la obra. Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista tuvo la necesidad de continuar con la suspensión del contrato de obra ya que no existe la posibilidad de generar el ingreso de material para continuar y aprueba reiniciar una vez de habilite este sector de la vía.

También teniendo en cuenta la solicitud Adición presupuestal al convenio Interadministrativo No. Interno 1954 y No. SECOP CO1.PCCNTR. 5134415, por:

CIENTO VEINTICINCO MILLONES TREINTA YSEIS MIL PESOS SEISCIENTOS DIECIEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($125'036.616), sustentado en el balance de obra. (...)

Hecho 4: Se realizó prorroga No. 01 a la suspensión No. 2, por un (1) mes, a partir del 10 de junio hasta el 09 de julio del 2024, en donde se sustentó:

(...) Aunque ya se realizó el vaciado de la calle 7, vía principal del municipio de Balboa el día 27 de mayo del 2024; aún se encuentra restringido el paso de

vehículos, ya que los concretos instalados no han cumplido con el tiempo de maduración, para llegar a la resistencia del concreto requerida para el tráfico de vehículos pesados hasta el acceso a la obra, imposibilitando el suministro de material al proyecto, teniendo en cuenta lo anterior, los contratistas de obra e interventoría se ven en la necesidad de continuar con la suspensión ya que no existe la posibilidad de ingreso de vehículos de carga sin que afecte el pavimento existente, lo que genera el no ingreso de materiales para continuar con la obra, la administración municipal ve viable esta solicitud y aprueba reiniciar una vez se habilite este sector de la vía.

También teniendo en cuenta la solicitud Adición presupuestal al convenio Interadministrativo No. Interno 1954 y No. SECOP CO1.PCCNTR.5134415, por: CIENTO VEINTICINCO MILLONES TREINTA YSEIS MIL PESOS SEISCIENTOS DIECIEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($125'036.616), sustentado en el balance de obra. (...)

Hecho 5: se da reinicio No. 02 al convenio interno No. 1954 de 2023, a partir del nueve (9) de julio del 2024 hasta el diez (10) de julio del 2024.

Hecho 6: se realizó la suspensión No. 3, por un (1) mes, a partir del once (11) de julio hasta el diez (10) de agosto del 2024, teniendo en cuenta la siguiente consideración:

(...) Realizar la suspensión No. 3 hasta definir claramente el alcance final del proyecto, teniendo en cuenta solicitud de adición presupuestal al convenio solicitud de adición presupuestal al convenio Interadministrativo No. Interno 1954 y No. SECOP CO1.PCCNTR.5134415, por: CIENTO VEINTICINCO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS SEISCIENTOS DIECIEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($125'036.616) sustentado en el balance de obra que ha entregado el Municipio de Balboa. (...)

Hecho 7: Se realizó prorroga No. 01 a la suspensión No. 3, por cuarenta y cinco (45) días a partir del diez (10) de agosto del 2024 hasta el veinticinco (25) de septiembre del 2024, en donde se sustentó:

Acta de Prorroga No. 3 a la Suspensión No 3 convenio interno. No. 1954 de 2023 No SECOP II CO1.PCCNTR.5134415

> *(...) Aunque se generaron mesas de trabajo entre las partes a la fecha no se tiene claridad con la prórroga y adición solicitada y aún faltan actividades para desarrollar dentro del alcance de objeto del convenio, consideramos necesario solicitar una prórroga No. 1 a la suspensión No.3 de cuarenta y cinco (45) días, ya que el contrato cuenta con un día para poder avanzar y finalizar adecuadamente el proyecto garantizando el cumplimiento de los objetivos. (...)*

Hecho 8: Se realizó prorroga No. 02 a la suspensión No. 3, por término de treinta (30) días, quedando de esta manera suspendido el convenio desde el veinticinco (25) de septiembre hasta el veinticuatro (24) de octubre de 2024, donde se sustentó:

> *(...) Aunque se han generado diferentes mesas de trabajo entre las partes a la fecha no se ha finalizado el trámite administrativo por parte de la Gobernación con respecto a la prorroga y adición solicitada por parte del Municipio de Balboa, teniendo en cuenta que aún faltan actividades para desarrollar dentro del alcance de objeto del convenio, y que a al fecha se continúan gestionando por parte de al Secretaria de Desarrollo los recursos para la adición, proceso en paralelo a la solicitud de prórroga, por lo anterior es necesario solicitar una prórroga No.2 a la suspensión No. 3 de un mes (1) mes, ya que el contrato solo cuenta con un (1) día de vigencia, siendo insuficiente e inviable para generar la reanudación, el tiempo solicitado de esta ampliación a la suspensión es necesario para que ambas partes puedan avanzar y finalizar adecuadamente todos los actos administrativos que se requieran y que el proyecto pueda continuar garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro del convenio.*

A la fecha ya se cuenta con la disponibilidad presupuestal por parte de las dos entidades, pero no se han realizado los tramites administrativos para la adición y prorroga solicitada con anterioridad. De acuerdo a lo mencionado se considera necesario realizar la prórroga

No. 3 a la suspensión No. 3; por termino de quince (15) días, es decir desde el 25 de octubre hasta el 09 de noviembre de 2024 y quedan pendientes un (1) día de ejecución.

Una vez verificadas las consideraciones expuestas por el Municipio de Balboa y teniendo en cuenta que se continua adelantando gestiones administrativas, pese de haberse realizado una prórroga a la suspensión del contrato de obra y a su vez al

Acta de Prorroga No. 3 a la Suspensión No 3 convenio interno. No. 1954 de 2023 No SECOP II CO1.PCCNTR.5134415

convenio, pero al mismo tiempo teniendo en cuenta las razones que obedecen son administrativas, encuentra este representante del Departamento viabilidad en la suspensión por el término de 15 días, tal y como ha sido solicitado.

Así las cosas, las partes acuerdan prorrogar la suspensión del convenio, teniendo en cuenta que se suspendió el contrato de obra asociado a la ejecución por término de 15 días, quedando de esta manera suspendido el convenio desde el 25 de octubre hasta el 09 de noviembre de 2024 inclusive, y quedan pendientes un (1) día de ejecución.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

ALVARO ARIAS VELEZ
Ordenador del gasto o delegado

Sebastian Gaviria
Director de Obras e Infraestructura
Municipio de Balboa

Diego Alejandro Cuellar Nieto
Director de Turismo, ambiente y competitividad
Municipio de Balboa

Elaboró: Isabel Cristina Meneses Cardona, Abogada contratista
Reviso: Lina Marcela Quiceno Largo, Profesional Especializado